



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la sociedad **OMEGA ENERGY COLOMBIA**, representada legalmente por el señor **BERNABÉ LEAL QUIROZ**, que dentro del expediente No. **6369**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 18 de marzo de 2014—AUTO NUMERO: 001384. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: **DISPONE--- ARTÍCULO PRIMERO: REQUERIR PREVIO A MULTA** a la sociedad **OMEGA ENERGY COLOMBIA**, con Nit. 830.081.895-2, representada legalmente por el señor **BERNABÉ LEAL QUIROZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.289.932, o quien haga sus veces, acorde con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 1437 de 2011, para que en un término de treinta (30) días, contados a partir de la notificación del presente acto, allegue la reposición de la póliza minero ambiental, acorde con lo establecido en el Informe de Fiscalización Integral y el concepto técnico 000139 del 17 de febrero de 2014. ---**ARTÍCULO SEGUNDO: DAR TRASLADO** del Informe de Fiscalización Integral -IFI, a la Sociedad **OMEGA ENERGY COLOMBIA**, con Nit. 830.081.895-2, representada legalmente por el señor **BERNABÉ LEAL QUIROZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 19.289.932, o quien haga sus veces, como titular del Contrato de Concesión Minera **6369**, para la exploración técnica y explotación económica de una mina de **ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicada en jurisdicción de los municipios de **SAN VICENTE BARBOSA Y CONCEPCIÓN**, de éste Departamento.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo---**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y CÚMPLASE-----GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--**Director de Fiscalización Minera

Medellin
Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

a las 7:30 a.m.

21 ABR. 2014


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica

Desfijado 25 ABR. 2014

a las 5:35 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 613 - Teléfono: (4) 383 90 56
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015